



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

N° 0897-2020/DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

Puno 15 de Junio del 2020

Visto el documento adjunto: MEMORANDUM N° 140-2020-GR-GRDS-DIRESA PUNO/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, se ha visto por conveniente la proyección del acto resolutorio de las Funciones como Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, a don: **MVZ. Julio Cesar FERNANDEZ AMACHI**, personal Profesional Nombrado de la Dirección Regional de Salud Puno, hasta nueva disposición superior; dando por concluido la Asignación anterior a la M.C. **Belinda HUANCAPAZA ONOFRE**, dándosele las gracias correspondientes por la importante labor realizada;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, Y LA Resolución Ejecutiva N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, y con el Visto Bueno del Director de la Oficina de Asesoría Legal de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a doña: **M.C. Belinda HUANCAPAZA ONOFRE**, como Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor en favor de la Institución

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las Funciones de Director Ejecutivo de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, a don: **MVZ. Julio Cesar FERNANDEZ AMACHI**, Personal Profesional Nombrado de la Dirección Regional de Salud Puno, con categoría Remunerativa F-4.

ARTÍCULO 3°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 4°.- Notificar, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE ARMS
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGajo
O.T.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACIÓN
REDES
ARCHIVO
OTROS



Jorge Alfredo Morales Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

